

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Midland», modelo: 70-526.

Características:

Primera: 300-1000.

Segunda: 16/12,5 ó 25.

Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6420 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módem para transmisión de datos, marca «Kortex», modelo KXTEL, fabricado por «Kortex», en Toulouse (Francia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Agroinformática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Cirilo Amorós, número 27, municipio de Valencia, provincia de Valencia, para la homologación de un módem para transmisión de datos, fabricado por «Kortex», en su instalación industrial ubicada en Toulouse (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante dictamen técnico con clave 87054014, y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD199073/86B, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0028, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kortex», modelo KXTEL.

Características:

Primera: Tarjeta.

Segunda: Asíncrono/dúplex o semidúplex.

Tercera: V21, V23, V25/1200.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6421 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un radioteléfono móvil, marca «Midland», modelo 70530, fabricado por «Hitachi Denshi Ltd.», en Myyagi-Ken (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Valportillo Primera, 10, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un radioteléfono móvil, fabricado por «Hitachi

Denshi Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Myyagi-Ken (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1556MIE3, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TMASTHITIA01TRS, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0028, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Midland», modelo 70-530.

Características:

Primera: 300-1000.

Segunda: 80/12,5 ó 25.

Tercera: 30.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6422 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho radioteléfonos móviles, marca «Motorola», fabricados por «Motorola GmbH», en Taunusstein-Neuhof (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Iber Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en Almagro, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de ocho radioteléfonos móviles, fabricados por «Motorola GmbH», en su instalación industrial ubicada en Taunusstein-Neuhof (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1243MIE3, y la entidad colaboradora «TECNOS, Garantía de Calidad», por certificado de clave TDIELMOTIA01ER, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0032, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.